

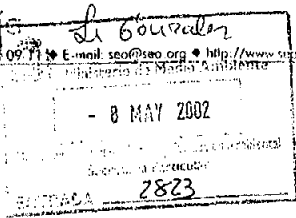


SEO/BirdLife

Sociedad Española de Ornitología

C/ Miguel de Biancino 34. 28053 Madrid • Tel. 91 434 09 10 • Fax: 91 434 09 71 • E-mail: seo@seo.org • http://www.seo.org

Director General de Calidad y Evaluación Ambiental
Ministerio del Medio Ambiente
Plaza San Juan de la Cruz, s/n
28071 Madrid



Madrid, 23 de abril de 2002

Asunto: Ref. ATP 03-01

Estimado Sr. Director General:

En referencia al proyecto Autopista de peaje Toledo-Ciudad Real, SEO/BirdLife remitió a esta Dirección General un escrito de sugerencias previas el pasado 3 de enero de 2002. Sin embargo, a la luz de nueva información de detalle sobre la presencia de especies amenazadas en Peligro de Extinción (Águila Imperial Ibérica), SEO/BirdLife quiere rectificar dicho escrito de enero.

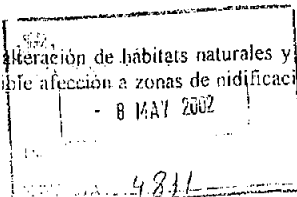
En particular, el corredor PC-1 del tramo Puertollano-Autovía N-IV (Córdoba), aunque sigue el corredor ya existente para la línea del AVE Madrid-Sevilla y, *a priori*, podría causar un menor daño ambiental, afecta a la ZEPA de Sierra Morena y supondrá un impacto significativo sobre una zona utilizada por Águila Imperial Ibérica, Buitre Negro y Cigüeña Negra. En particular, SEO/BirdLife ha tenido conocimiento que esta zona alberga 2 parejas de Cigüeña Negra, 20 de Buitre Negro y 3 de Águila Imperial. Además, los alrededores de esta zona de nidificación son utilizados por estas especies como áreas de alimentación y de dispersión juvenil.

Por tanto, SEO/BirdLife solicita que se desestime dicho corredor PC-1, por su afección a áreas críticas para estas especies protegidas y amenazadas.

Uno de los objetivos de un Estudio de Impacto Ambiental es identificar las alternativas menos impactantes sobre el medio natural. En el caso de las infraestructuras lineales, las alternativas menos impactantes *a priori* son aquellas que aprovechan corredores ya existentes, pero cuando esto supone afección al hábitat de especies amenazadas, como es el caso, se deben buscar otras alternativas de trazado.

Además, al igual que se sugería en el escrito anterior, SEO/BirdLife estima necesario una evaluación adecuada del impacto de este proyecto sobre las aves antes relacionadas, por si pudiera ocurrir algún impacto de tipo directo o indirecto (por ejemplo, molestias a parejas reproductoras durante la fase de construcción o afección a áreas de alimentación) en el Estudio de Impacto y la posterior definición del proyecto técnico deberá seguir los siguientes principios:

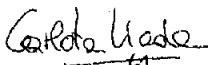
- Evitar al máximo la pérdida o alteración de hábitats naturales y hábitats de especies, con particular atención a la posible afección a zonas de nidificación y alimentación de las aves mencionadas.



SEO/BirdLife es la organización para la conservación de las aves y los hábitats y representa a BirdLife en España

- Implantar medidas correctoras eficaces tanto para el periodo de construcción como de operación. Entre otras iniciativas, debe incluirse la programación de los trabajos constructivos para evitar las molestias a las poblaciones de aves en su periodo reproductor.
- Establecer y financiar un programa de creación de hábitats de interés afectados y compromisos de gestión de áreas óptimas para las poblaciones de aves afectadas.
- Incluir en los costes totales del proyecto las medidas correctoras y las de creación o gestión para la conservación de las poblaciones de aves afectadas, para garantizar su financiación y dar más peso en el balance global a las alternativas que menos afectan.

Esperando continuar la colaboración con el Servicio de su responsabilidad, en todo lo referente a la conservación de las aves y sus hábitats, reciba un atento saludo,



Carlota Viada
Áreas Importantes
Departamento de Conservación